



E.S.E. HOSPITAL
SANTA CRUZ
DE URUMITA
NIT N° 800.213.942-1

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA CRUZ
URUMITA - LA GUAJIRA
NIT. 800.213.942-1

CODIGO FORMATO	HSC-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2017-01-30
Página :	11

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA CRUZ
Entidad Contable Pública ENT130344000
F. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 30 DE JUNIO DE 2.020
(Cifras Expresadas en Pesos)

NOTAS DE CARACTER GENERAL

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

La Empresa Pública E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA es una empresa social del estado con domicilio en el municipio de Urumita (La Guajira) y con sede en la Kr 9 No 8-16. Fue creada según el Acuerdo 068 del 30 de Octubre de 1998 del Concejo Municipal como una entidad de categoría especial, descentralizada, del orden municipal, adscrita a la secretaría de salud, Habilitada según Resolución S-00956 del 30 de Septiembre de 2.005, integrada al sistema de seguridad social en salud y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 y las demás de su orden. La Empresa tiene autonomía administrativa, financiera y presupuestal, y cuenta con personería jurídica y patrimonio propio. Su objeto social es la prestación de servicios de salud y la realización de actividades de promoción y prevención, dirigidas prioritariamente a la población pobre y vulnerable del municipio. El órgano máximo de dirección de la Empresa es la Junta Directiva, la cual es la encargada de nombrar al gerente.

Misión

Mantener y mejorar el estado de salud de la comunidad a través de la educación, el diagnóstico precoz, el tratamiento oportuno e integral y la rehabilitación de las enfermedades de baja complejidad, promoviendo la humanización del servicio y la seguridad del paciente como pilares del proceso de atención.

Visión

La ESE Hospital Santa Cruz de Urumita será para el 2.024 una entidad moderna, sostenible, competitiva, llevando procesos con tendencia a minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención en salud y líder en la prestación de servicios de salud, por su compromiso con la calidad y la satisfacción del usuario y su familia, por el fomento de la cultura de la prevención y por la preparación del talento humano en salud de la región.

Organigrama y estructura orgánica

La E.S.E. Hospital Santa Cruz De Urumita maneja una Estructura Organizacional global conformada tal como aparece en la imagen a continuación.



Estructura del Área Contable y Gestión por Procesos

Para la adecuada identificación, clasificación, registro, revelación, análisis, interpretación y comunicación de la información contable, La Empresa Social del Estado Hospital santa Cruz de Urumita creó, el Grupo de Contabilidad de la entidad; bajo a dirección del Contador de Entidad.

Los principales proveedores de la información susceptible de reconocimiento, medición y revelación en los estados financieros de la entidad contable pública Ministerio de Hacienda, están contemplados en el documento denominado en el Manual de Procesos y Procedimientos Contable de la Entidad. Las nuevas operaciones que se realicen y que aún no hayan sido contempladas, deben ser informadas al Grupo de Contabilidad de la ESE, por el área responsable del trámite, para los respectivos registros y actualización en el proceso.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 30 de Junio de 2.020 y 30 de Junio de 2.019 y los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo, para los períodos contables terminados el 30 de Junio de 2.020 Y 30 de Junio de 2.019

Los estados financieros mencionados anteriormente serán aprobados para su publicación por la Junta Directiva de la Empresa Pública E.S.E. A partir de esta fecha ninguna instancia tiene la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros.

2.1. Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los períodos contables presentados.

2.2. Periodo cubierto por los estados financieros

Corresponde a los estados de situación financiera con corte al 30 de Junio de 2.020 y 30 de Junio de 2.019, y los estados de resultado integral, estados de flujo de efectivo y estados de cambios en el patrimonio, para los períodos contables terminados el 30 de Junio de 2.020 y 30 de Junio de 2.019

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, Y RIESGOS CONTABLES

3.1 Juicios, estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros del Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita requiere la realización de juicios y estimaciones para la cuantificación de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

Dichas estimaciones se han llevado a cabo en función de la utilización de técnicas o metodologías apropiadas y en juicios basados en la mejor información fiable disponible sobre los hechos analizados en la fecha de preparación de los estados financieros de la Entidad, la cual puede dar lugar a modificaciones futuras en virtud de posibles situaciones que puedan ocurrir y que obligarían a su reconocimiento en forma prospectiva, lo cual se trataría como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la política denominada Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores del Manual de Políticas Contables de la E.S.E.

Algunas de las estimaciones realizadas se refieren a:

- La vida útil de las propiedades, planta y equipo e intangibles.
- Las variables usadas en la evaluación y determinación del deterioro de valor de algunos activos.
- La probabilidad de ocurrencia y demás variables que determinan el monto a reconocer como provisiones relacionadas con litigios, demandas y concurrencia de la Entidad

3.2 Riesgos asociados a los instrumentos financieros. En términos generales, La Empresa Social del Estado Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita – Departamento de la Guajira está expuesto a los siguientes riesgos financieros:

Riesgos No Cuantificables:

A continuación, se presentan los riesgos no cuantificables a los que se encuentra expuesta la entidad:

Riesgo Operacional Este es un riesgo en el que existe la posibilidad de que ocurran pérdidas financieras por deficiencias o fallas en los procesos internos, en la tecnología de información, en las personas o por que ocurran eventos externos adversos.

Este riesgo está relacionado con la posibilidad de que los gastos necesarios para la gestión operativa de la Institución, tales como gastos de personal y generales, no puedan ser cubiertos por el margen financiero resultante. El manejo adecuado del riesgo operativo implica un desempeño de manera eficiente.

Riesgo Estratégico Este hace referencia a posibles pérdidas que se derivan de una inversión "estratégica" con un alto grado de incertidumbre en cuanto a su éxito o rentabilidad.

Riesgo Reputacional Se le conoce a la posibilidad de pérdida en la que incurre una entidad por des prestigio, mala imagen, publicidad negativa, sea esta cierta o no, con respecto a la institución y sus prácticas de negocios, lo que implica que se genere una pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

Riesgo Legal Se le conoce a la pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños debido a su incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales. Este tipo de riesgo surge también como consecuencia de fallos en contratos y transacciones, que se derivan de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que no hacen posible formalizar o ejecutar los contratos o las transacciones.

Riesgos Cuantificables.

A continuación se presentan los riesgos cuantificables a los que se encuentra expuesta la Empresa Social del Estado Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita - Departamento de la Guajira:

Riesgo de Mercado Este tipo de riesgos, es el que encontramos en las operaciones que se enmarcan en los mercados financieros. Es posible distinguir entre tres tipos de riesgo de acuerdo con las condiciones de mercado, los cuales son:

- **Riesgo de Tasas de Interés:** Se refiere al riesgo que existe con respecto a que los tipos de interés suban o bajen en un momento no deseado
- **Riesgo de Mercado:** Es uno de los riesgos más comunes, y hace referencia a que se produzcan pérdidas en una cartera como consecuencia de factores u operaciones de las que depende dicha cartera.

Riesgo de Crédito Ocurre cuando una de las partes de un contrato financiero no asume sus obligaciones de pago.

Riesgo de Liquidez Se genera cuando una de las partes contractuales posee Activos pero no cuenta con la liquidez necesaria para asumir sus obligaciones. En el caso en que la sociedad no pueda hacer frente a sus deudas a corto plazo ni vendiendo su activo corriente, esta sociedad se encontrará ante una situación de iliquidez. Otra situación que se puede presentar, es que la empresa se encuentre en una etapa de pérdidas de cartera continuas, hasta que llegue a un punto en el que no pueda pagar a sus trabajadores.

MARCO LEGAL Y REGULATORIO

La actividad que realiza el Hospital Santa Cruz de Urumita, prestación de servicios de salud, está regulada en Colombia principalmente por la siguiente regulación:

Congreso de la República

- Constitución Política de Colombia de 1991: se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la Seguridad Social.
- Ley 100 de 1993 por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
- Ley 594 de 2000: por la cual se dictan la Ley general de archivos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 715 de 2001: por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
- Ley 1438 de 2011: por medio del cual se reforma el Sistema de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 414 del 08 de septiembre de 2014 la cual implementa el nuevo marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado y que no captan ni administran ahorro del público
- Instructivo 002 del 08 de septiembre de 2014 mediante el cual se dictan disposiciones para la transición del PGCP al NMN y el primer periodo de aplicación. De este instructivo emana las normas para el reconocimiento medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

Concejo Nacional de seguridad social en salud

- Acuerdo 260 de 2004: por el cual se define el régimen de pagos compartidos y cuotas moderadoras dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Acuerdo 027 de 2011: por el cual se unifican los Planes Obligatorios de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado a nivel nacional, para las personas de sesenta (60) y más años y se modifica la Unidad de Pago por Capitación UPC del Régimen Subsidiado.

Ministerio de la protección social

- Política Nacional de Sangre de 1995: formulada para responder a los problemas que tiene nuestro país en materia de sangre y componentes sanguíneos. Plan Nacional de referencia de Garantía de la Calidad en Banco de Sangre
- Acuerdo 003 de 2003: se adoptan los criterios de evaluación y verificación de los convenios docente asistencial necesario para desarrollar los programas de pregrado o postgrado en el área de la salud.
- Acuerdo 263 de 2004: medicamentos de cáncer incluidos en el pos.
- Decreto 2193 de 2004: condiciones y procedimientos para la disposición de información periódica y sistemática de la gestión de las IPS públicas
- Resolución 1715 de 2005: modifica parcialmente la Resolución 1995 de 1999 sobre custodia, retención y tiempo de conservación de la HC.
- Acuerdo 336 de 2006: por el cual se actualiza parcialmente el Manual de Medicamentos del Plan Obligatorio de Salud, se incluyen otras prestaciones en los Planes de Beneficios de los Regímenes Contributivo y Subsidiado, se modifica el valor de la UPC para el 2006 y se dictan otras disposiciones.

- Circular 45 de 2006: adopción de formularios de Inscripción en el Registro especial de Prestadores de Servicios de Salud.
- Resolución 1043 de 2006: por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar sus servicios Sistema Único de Habilitación
- Resolución 4002 de 2007: por la cual se adopta el Manual de Requisitos de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para Dispositivos Médicos.
- Resolución 1403 de 2007: modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos
- Resolución 2955 de 2007: modifica algunos numerales de la Resolución 1403 de 2007
- Resolución 1403 de 2007: modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico, se adopta el Manual de Condiciones Esenciales y Procedimientos.
- Resolución 255 de 2007: por la cual se adopta el Código Único Nacional de Medicamentos (CUM).
- Decreto 3990 de 2007: por el cual se reglamenta la Subcuenta del Seguro de Riesgos Catastróficos y Accidentes del Tránsito del Fondo de Solidaridad y Garantía, Fosyga, se establecen las condiciones de operación del aseguramiento de los riesgos derivados de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito, eventos catastróficos y terroristas, las condiciones generales del seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito, SOAT, y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 4396 de 2008: Por la cual se adopta el Manual de Condiciones Técnico Sanitarias de los establecimientos en los que se elaboren y comercialicen dispositivos médicos sobre medida para salud visual y ocular.
- Resolución 2564 de 2008: Por la cual se reglamenta la prescripción de algunos medicamentos de control especial por parte de los profesionales de la salud en odontología.
- Resolución 2240 de 2008: Establece que las droguerías donde se manejen medicamentos de control especial estos estarán a cargo de Químico Farmacéutico
- Resolución 2181 de 2008: Por la cual se expide la guía aplicativa del sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención en salud para las IPS de carácter público.
- Resolución 262 DE 2009: Amplia el listado de sustancias y los medicamentos fabricados con ellas que pertenecen al monopolio del Estado.
- Resolución 2114 de 2010: Se adoptan instrumentos y se definen procedimientos para el giro de los recursos del Régimen Subsidiado por el Ente Territorial.
- Decreto 4796 de 2011: El SGSS deberá garantizar los servicios de alimentación, habitación y transporte según la situación de riesgo de la víctima o un subsidio monetario. De otro lado, toda mujer víctima que aún no pertenezca al SGSS deberá ser afiliada al régimen subsidiado.
- Resolución 710 de 2012: Por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los Gerentes o directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva, y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 4331 de 2012: Adiciona y modifica parcialmente la Resolución 3047 de 2008, modificada por la resolución 416 de 2009 y conforme a lo dispuesto en la Ley 1438 de 2011 y el decreto ley 019 de 2012 - antitrámites, sobre las autorizaciones para la prestación de servicios de salud.
- Resolución 4496 de 2012: Se organiza el Sistema Nacional de Información en Cáncer y se crea el Observatorio Nacional de Cáncer.

- Resolución 4505 de 2012: Se establece el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento.
- Resolución 782 de 2012: Se adiciona la Resolución 3099 de 2008 Requisitos para realizar solicitudes de recobro.
- Resolución 1441: Se definen los procedimientos y condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar los servicios.
- Resolución 458 de 2013: Medidas necesarias para la aprobación de los servicios de salud no incluidos en los Planes Obligatorios de Salud (POS), relacionadas con el recobro del Fondo de Solidaridad y Garantía (Fosyga)
- Resolución 2482 de 2013: Modifica el artículo 16 de la Resolución 3099 de 2008: causales de devolución de las solicitudes de recobro.
- Resolución 3239 de 2013: Reglamenta el artículo 41 de la Ley 4107 de 2011: Compra de Cartera
- Resolución 1189 de 2013: Reglamenta el artículo 5 de la Ley 1608 de 2013, Ley de Cuentas Maestras, por medio de la cual se adiciona el presupuesto del mecanismo único de recaudo y giro de los recursos que financian y cofinancian la Unidad de Pago por Capitación del Régimen Subsidiado para la vigencia fiscal de 2013
- Resolución 743 de 2013: Por la cual se modifica la Resolución número 710 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2090 de 2014: Por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial para la vigencia 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2463 de 2014
- Circular 01 de 2014: Instrucciones para la atención especial y preferencial al adulto mayor; Estrategias que les permitan garantizar a los adultos mayores prevalentemente una atención especial con calidad, calidez y eficiencia, así como disponer en sus oficinas tanto de personal como de infraestructura adecuada para la atención de sus necesidades.
- Resolución 3029 de 2014: Modifica la resolución 3239 de 2013 relacionada con el proceso de compra de cartera: Modifica los criterios para la compra de cartera, señalando que en la autorización de las operaciones, se tendrá en cuenta, en primer lugar a los prestadores de servicios de salud públicos y mixtos, en segundo lugar, a los privados que tengan habilitados servicios de urgencias de alta complejidad y, finalmente, a los prestadores que remitan el compromiso de pago suscrito en las mesas de saneamiento organizadas por los departamentos y distritos en virtud de la circular 030, conjunta expedida por el Ministerio de Salud y la Superintendencia de Salud.
- Resolución 889 de 2014: se modifica la resolución 3239 de 2013, en relación con el procedimiento para la compra directa de cartera de IPS con cargo a los recursos del Fosyga.
- Resolución 654 de 2014: reglamentación del Giro Directo del Régimen Contributivo (EPS que se encuentren en medida de vigilancia especial, intervención o liquidación).
- Resolución 518 de 2015: se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC.
- Resolución 0643 de 2015: por la cual se modifica el presupuesto del mecanismo único de recaudo y giro de los recursos que financian y cofinancian el Régimen Subsidiado de Salud para la vigencia fiscal 2015.

- Resolución 718 de 2015: por la cual se autoriza el ajuste por IPC para los precios de los medicamentos regulados en las circulares 04,05 y 07 de 2013 y 01 de 2014, de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos.
- Resolución 1056 de 2015: por la cual se establecen los anexos técnicos del Registro Único de Afiliados — RUAF. El mecanismo de transferencia de los archivos y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1216 de 2015: por medio de la cual se da cumplimiento a la orden cuarta de la sentencia T970 de 2014 de la Honorable Corte Constitucional en relación con las directrices para la organización y funcionamiento de los Comités para hacer efectivo el derecho a morir con dignidad.
- Resolución 0829 de 2015: por la cual se definen las condiciones técnicas para la destinación de los recursos del proyecto de "Fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud en infraestructura y dotación hospitalaria nacional".

Superintendencia de salud

- Circular externa 29 de 1997: inspección, vigilancia y control en la asignación y ejecución de los recursos destinados al mantenimiento hospitalario y en la elaboración y aplicación de los planes de mantenimiento hospitalario en las instituciones prestadoras de servicios de salud hospitalarios de su jurisdicción.
- Circular externa 49 de 2008: modificación a las instrucciones generales y remisión de información para la inspección, vigilancia y control contenidas en la circular externa 047 (circular única)
- Circular 0047 de 2007: CIRCULAR ÚNICA: se reúnen en un solo cuerpo normativo todas las instrucciones de la Superintendencia de Salud.
- Circular 0056 de 2009: Sistema de Indicadores de Alerta Temprana para EAPB
- Circular 0067 de 2010: asociación o alianzas estratégicas para la prestación de servicios de salud.
- Circular 0066 de 2010: la prestación de los servicios de salud.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. Los equivalentes al efectivo representan inversiones recuperables en un periodo máximo de 3 meses, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

4.2. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la empresa, originados en la prestación de servicios de salud así como en otras actividades desarrolladas, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por cobrar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Al final de cada período, la empresa evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros. En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

4.3. Inventarios

Los inventarios que se esperan consumir en la prestación de servicios de salud se registran al menor valor entre el costo y su costo de reposición. El costo del activo corresponde al costo de adquisición, que incluye las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en sus condiciones de uso, neto de descuentos. El costo de reposición corresponde al valor que debería pagarse para adquirir un activo similar al que se tiene, o al costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.



El sistema de inventario utilizado por la empresa es el permanente y su método de valoración es promedio ponderado. Las sustracciones o vencimiento de los inventarios implicarán el retiro de los mismos y se reconocen como gastos del período.

4.4. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se registran a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, en el caso de que existan. El costo del activo incluye los desembolsos directamente atribuibles a su ubicación en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa. Para efectos de la capitalización de los costos de financiación, se consideran activos aptos aquellos que requieren de un plazo superior a 6 meses para estar en condiciones de uso. La tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa de financiamiento promedio de la empresa relacionada con préstamos genéricos.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del período.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos hasta el monto de su valor residual, en el caso de que exista. Las vidas útiles estimadas oscilan entre los siguientes rangos:

Elemento	Vida útil
Construcciones y edificaciones	20 – 60 años
Equipo médico y científico	5 – 15 años
Equipo de transporte	10 – 16 años
Equipo de comunicación y computación	4 – 9 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	5 – 10 años

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada período contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del período.

4.5. Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, la empresa evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la empresa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si en un periodo posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

4.6. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la empresa es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

4.7. Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la empresa como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.



4.8. Ingresos, costos y gastos

En términos generales, los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa y puedan medirse con fiabilidad. Los siguientes criterios son aplicados a los ingresos generados por la empresa:

Los ingresos por las actividades de prestación de servicios se reconocen en el momento en el que el servicio es prestado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Los ingresos por arrendamientos se miden de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que exista otra base sistemática más representativa sobre el patrón temporal de consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

Los ingresos por intereses se miden a partir de la tasa de interés efectiva. Los demás ingresos financieros se reconocen en el momento en que se realizan valoraciones o la baja en cuentas. Los costos de venta se reconocen en el momento en que el servicio es prestado e incluyen las erogaciones que están asociadas directamente con la prestación del mismo. Por su parte, los gastos se reconocen en la medida que se haya incurrido en ellos.

**NOTAS ASOCIADAS AL ESTADO DE SITUACION
FINANCIERA
A 30 DE JUNIO DE 2.020
(Cifras Espresadas en Pesos)**

ACTIVOS

Con relación al saldo a 30 de Junio de 2.020, a 30 de Junio de 2.019 , los activos del Hospital Santa Cruz reflejan una variación neta total de \$ 1.118.056.080,40, por los movimientos en los siguientes Grupos:

Código Contable	Descripción Código Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
1.1	Caja principal	437.177.608	61.261.358	375.916.250	86%
1.3	Depósitos en instituciones financieras -	1.734.175.751	1.366.287.499	367.888.252	21%
1.5	Efectivo de uso restringido	422.307.042	312.424.045	109.882.997	26%
1.6	Efectivo de uso restringido	1.410.488.210	1.146.119.628	264.368.582	19%
1.9	Equivalentes al efectivo	50.000.000	50.000.000	0	0%
Total		4.054.148.610	2.936.092.530	1.118.056.080	28%

A continuación se presenta el detalle de los conceptos más representativos:

NOTA 5. GRUPO 1.1. – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera individual al 30 de Junio de 2.020 y 30 de Junio de 2.019 es la siguiente:

Código Contable	Descripción Código Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
1.1.05	Caja principal	2.000.000	100.000	1.900.000	95%
1.1.10	Depósitos en instituciones financieras -	435.177.608	61.161.358	374.016.250	86%
1.1.32	Efectivo de uso restringido	0	0	0	0%
1.1.33	Equivalentes al efectivo	0	0	0	0%
Total		437.177.608	61.261.358	375.916.250	1

Durante esta vigencia , se reflejan en la cuenta 1105- Caja los movimientos diarios de la cja principal y por la constitución de la siguiente caja menor:

Resolución N°	Fecha	Valor	Concepto
013	2020-01-17	\$ 2.000.000	Gastos Generales ESE

De otra parte, los depósitos en instituciones financieras, registrados en la cuenta 1110, corresponden principalmente a los movimientos de los recursos que recibe del Tesoro Nacional para atender los pagos de obligaciones y/o deducciones realizadas por el HOSPITAL SANTA CRUZ a través de Tesorería con medio de pago, a 30 de Junio de 2.020 la totalidad de los recursos recibidos fueron girados a través de las siguientes cuentas corrientes por tal razón se reflejan los siguientes saldos:

<p>VIGILADO Supersalud</p>	PUBLICACION		Municipio de Urumita
	Fecha de Publicacion:	2020-07-14	Departamento de La Guajira
	Fecha de Cierre:	2020-07-24	República de Colombia

CODE	ENTIDAD BANCARIA	CUENTA	SALDO A 30-06-2020
101	BANAGRARIO-723-5	CTA CTE	718.117,60
102	BBVA-4476	CTA CTE	18.135.701,53
103	BANAGRARIO-124-0	CTA CTE	11.410.620,00
104	BBVA-2083-7	CTA CTE	0,36
105	BANAGRARIO-136-4	CTA CTE	25.893,00
106	BBVA-310	CTA CTE	940.422,00
107	BANBOGOTA-998	CTA CTE	448,00
108	BANAGRARIO-681-4	CTA CTE	64.000,00
109	BANAGRARIO-787-8	CTA CTE	343.814,22
111	BBVA-1765-0	CTA CTE	-
112	BBVA-1743-7	CTA CTE	-
113	BBVA-1807-0	CTA CTE	-
115	BBVA-920-1	CTA CTE	243.244,00
116	BBVA-2109-0	CTA CTE	-
117	BANAGRARIO-724-3	CTA CTE	-
118	BANAGRARIO-726-8	CTA CTE	603,00
119	BBVA-955	CTA CTE	403.249.486,00
TOTAL BANCOS			435.177.607,71

NOTA 6. GRUPO 1.2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS (NO APLICA A LA ESE)

NOTA 7. GRUPO 1.3. CUENTAS POR COBRAR

Código Contable	Descripción Código Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
1.3.19	Prestación De Servicios De Salud	2.063.515.259	1.695.627.007	367.888.252	18%
1.3.84	Otras Cuentas Por Cobrar	54.674.497	54.674.497	0	0%
1.3.85	Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo	0	0	0	0%
1.3.86	Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar	-384.014.005	-384.014.005	0	0%
Total		1.734.175.751	1.750.301.504	367.888.252	0

a) Desagregación de las cuentas por cobrar -Prestacion de Servicios

La desagregación de las cuentas por cobrar NO Radicadas presentadas en el estado de situación financiera individual al 30 de Junio de 2.020 y 30 de Junio de 2.019 es la siguiente:

Código Contable	Descripción Código Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
1.3.19.01	Plan De Beneficios En Salud (Pbs) Por Eps	88.691.690	116.536.850	-27.845.160	-31%
1.3.19.03	Plan Subsidiado De Salud (Poss) Por Eps	280.636.960	207.904.947	72.732.013	26%
1.3.19.05	Empresas De Medicina Prepagada (Emp)	0	0	0	0%
1.3.19.08	Servicios De Salud Por Ips Privadas	0	0	0	0%
1.3.19.10	Servicios De Salud Por Ips Públicas	7.932.700	1.896.800	6.035.900	76%
1.3.19.12	Servicios De Salud Por Compañías	0	0	0	0%
1.3.19.14	Servicios De Salud Por Entidades Con	15.881.800	20.076.300	-4.194.500	-26%
1.3.19.17	Atención Accidentes De Tránsito Soat Por	6.169.600	1.481.700	4.687.900	76%
1.3.19.19	Atención Con Cargo A Recursos De Acciones	0	9.027.615	-9.027.615	0%
1.3.19.21	Atención Con Cargo Al Subsidio A La Oferta	3.392.400	7.242.400	-3.850.000	-113%
1.3.19.23	Riesgos Laborales (Arl)	0	0	0	0%
1.3.19.25	Convenios Con Recursos Del Sistema General	0	0	0	0%
Total		402.705.150	364.166.612	38.538.538	0

Código Contable	Descripción Código Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
1.3.19.02	Plan De Beneficios En Salud Por (Pbs) Por	528.592.840	615.235.454	-86.642.614	-16%
1.3.19.04	Plan Subsidiado De Salud (Poss) Por Eps	367.603.663	265.114.291	102.489.372	28%
1.3.19.06	Empresas De Medicina Prepagada (Emp)	574.400	0	574.400	100%
1.3.19.09	Servicios De Salud Por Ips Privadas	5.980.245	5.980.245	0	0%
1.3.19.11	Servicios De Salud Por Ips Públicas	7.570.000	6.032.900	1.537.100	20%
1.3.19.13	Servicios De Salud Por Compañías	0	0	0	0%
1.3.19.15	Servicios De Salud Por Entidades Con	107.860.628	108.853.416	-992.788	-1%
1.3.19.18	Atención Accidentes De Tránsito Soat Por	116.928.323	64.782.119	52.146.204	45%
1.3.19.20	Atención Con Cargo A Recursos De Acciones	142.008.604	10.345.207	131.663.397	93%
1.3.19.22	Atención Con Cargo Al Subsidio A La Oferta	211.469.848	124.682.268	86.787.580	41%
1.3.19.24	Riesgos Laborales (Arl)	0	0	0	0%
1.3.19.26	Convenios Con Recursos Del Sistema General	0	0	0	0%
1.3.19.28	Reclamaciones Con Cargo A Los Recursos Del	0	0	0	0%
1.3.19.90	Otras Cuentas Por Cobrar Servicios De Salud	172.221.558	130.434.495	41.787.063	24%
Total		1.660.810.109	1.331.460.395	329.349.714	20%

Código Contable	Descripción Código Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
1.3.84	Otras Cuentas Por Cobrar	54.674.497	54.674.497	0	0%
Total		54.674.497	54.674.497	0	0%

Código Contable	Descripción Código Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
1.3.85	Cuentas Por Cobrar De Difícil Recaudo	0	0	0	0%
	Total	0	0	0	0%

b) Cambios en el deterioro acumulado

El deterioro está basado en la pérdida esperada, mirando hacia el futuro, para ello al finalizar el periodo contable con base en el saldo de la cartera radicada para determinar, la valoración de la pérdida esperada va a requerir realizar estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada sobre los hechos pasados, las condiciones presentes y previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras.

Las cuentas por cobrar que superen el año se reconocen según el método del costo amortizado, menos el valor de deterioro. Lo anterior significa que, al cierre del periodo se determina la recuperabilidad de las cuentas de acuerdo con las fechas estimadas de pago (costo amortizado, y el porcentaje estimado de recaudo (deterioro). Para el cálculo de deterioro se desarrolla un análisis de forma individual de acuerdo a las características de cada una de las cuentas por cobrar.

Código Contable	Descripción Código Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
1.3.86	Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar	-384.014.005	-384.014.005	0	0%

Prestación de servicios de salud Sin Radicar	402.705.150	364.166.612	38.538.538	10%
Prestación de servicios de salud Radicada	1.660.810.109	1.331.460.395	329.349.714	20%
Otras Cuentas por Cobrar diferente a Servicios de	54.674.497	54.674.497	0	0%
Deterioro Acumulado De Cuentas Por Cobrar (Cr)	-384.014.005	-384.014.005	0	0%
Total cuentas por cobrar	1.734.175.751	1.366.287.499	367.888.252	21%

c) Análisis de vencimientos de la cartera por prestación de servicios : De acuerdo con las políticas contables de la empresa, las cuentas por cobrar originadas en la prestación de servicios de salud cuya morosidad supere los 30 días son clasificadas como cuentas por cobrar de difícil recaudo, en caso contrario se mantienen en su clasificación original. La antigüedad de las cuentas por cobrar en mora y el valor de su deterioro relacionado es el siguiente: La empresa evalúa continuamente la existencia de incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, el cual es el principal indicio de deterioro. Así mismo, se evalúa la calidad crediticia de las cuentas por cobrar mediante un modelo de clasificación de riesgo del deudor, el cual estima la pérdida para cada deudor a partir de la consideración de factores tales como riesgos asociados a la situación financiera, capacidad de pago, antigüedad y comportamiento interno y externo.

Para la determinación del monto que se espera recaudar y la fecha esperada de pago de las cuentas que tienen indicios de deterioro se consideran seis metodologías de cálculo dependiendo de la clasificación de tipo de deudor, a saber: EPS privada, EPS pública, compañías aseguradoras, entidades con régimen especial, entidades de gobierno y particulares. El deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los pagos futuros. Para el cálculo del valor presente se usa como factor de descuento la tasa de mercado de instrumentos con plazos y montos similares, ajustada por el riesgo específico del tipo de deudor. Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando: 1) la cuenta por cobrar lleve más de un año en cobranza judicial o 2) los abogados señalen que se han agotado todos los medios de cobro.

d) Otras Cuentas por Cobras diferentes por prestación de servicios :En esta cuenta se registran todos los embargos que se realizan en contra de la entidad a cargo de los acreedores, por concepto de prestación de servicios, suministro y otros, que no se logran identificar el nombre del proveedor, el cual hace parte del pasivo que lo disminuirá en este valor, del cual se inició un proceso de depuración por parte de la oficina Jurídica para identificar el proveedor demandante.

NOTA 8. GRUPO 1.4. PRÉSTAMOS POR COBRAR (NO APLICA PARA LA E.S.E.)

NOTA 9. GRUPO 1.5. INVENTARIOS

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Código Contable	Descripción Código Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
1.5.14	Materiales Y Suministros	424.127.542	314.244.545	109.882.997	26%
1.5.80	Deterioro Acumulado De Inventarios (Cr)	-1.820.500	-1.820.500	0	0%
	Total	422.307.042	312.424.045	109.882.997	26%

Materiales Y Suministros. Corresponde al valor de los materiales medico quirúrgicos, medicamentos, materiales de reactivos, imageneología, oficinas y aseos, los cuales corresponden a los saldos conciliados a los inventarios físicos de almacén, farmacia y contabilidad.

Código Contable	Descripción Código Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
1.5.14.03	Medicamentos	159.739.119	130.730.045	29.009.074	18%
1.5.14.04	Materiales Médico - Quirúrgicos	109.606.313	60.770.717	48.835.596	45%
1.5.14.05	Materiales Reactivos Y De Laboratorio	91.007.495	74.977.114	16.030.381	18%
1.5.14.06	Materiales Odontológicos	48.258.608	34.036.524	14.222.084	29%
1.5.14.07	Materiales Para Imagenología	13.644.813	6.619.502	7.025.311	51%
1.5.14.09	Repuestos	0	0	0	0%
1.5.14.21	Dotación A Trabajadores	0	0	0	0%
1.5.14.90	Otros Materiales Y Suministros	1.871.194	7.110.643	-5.239.449	-280%
1.5.80	Deterioro	-1.820.500	-1.820.500	0	0%
	Total	422.307.042	312.424.045	109.882.997	26%

NOTA 10. GRUPO 1.6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Código Contable	Descripción Código Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
1.6	Propiedades, Planta Y Equipo	1.410.488.210	1.146.119.628	264.368.582	19%
	Total	1.410.488.210	1.146.119.628	264.368.582	19%

Esta cuenta refleja los saldos de los bienes muebles e inmuebles que posee la entidad, que se actualizó con el avalúo técnico, y fueron incluido contablemente, las inversiones hecha por la Gobernación del Atlántico, en materia de infraestructura a las edificaciones, como adecuación, mejoras, mantenimiento y la construcción de la nueva urgencia, la donación de una nueva ambulancia, también fueron contabilizada e incluidas en los Estados Financiero.

En cuanto al inventario físico de los bienes muebles que posee la entidad, fueron actualizados, atreves de un avalúo técnico y que al cierre del periodo contable de la vigencia, están incorporados en el mismo, actualizándose así los inventarios.

Código Contable	Descripción Código Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
1.6.05	Terrenos	53.308.000	53.308.000	0	0%
1.6.35	Bienes Muebles En Bodega	433.885.000	433.885.000	0	0%
1.6.40	Edificaciones	167.794.000	167.794.000	0	0%
1.6.42	Repuestos	0	0	0	0%
1.6.45	Plantas, Ductos Y Túneles	81.342.000	81.342.000	0	0%
1.6.50	Redes, Líneas Y Cables	0	0	0	0%
1.6.55	Maquinaria Y Equipo	17.114.000	17.114.000	0	0%
1.6.60	Equipo Médico Y Científico	552.846.892	550.311.250	2.535.642	0%
1.6.65	Muebles, Enseres Y Equipo De Oficina	74.220.940	67.388.000	6.832.940	9%
1.6.70	Equipos De Comunicación Y Computación	178.238.600	178.238.600	0	0%
1.6.75	Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	512.343.000	257.343.000	255.000.000	50%
1.6.80	Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y	8.772.000	8.772.000	0	0%
1.6.85	Depreciación Acumulada De Propiedades,	-634.052.748	-634.052.748	0	0%
1.6.95	Deterioro Acumulado De Propiedades, Planta	-35.323.474	-35.323.474	0	0%
	Total	1.410.488.210	1.146.119.628	264.368.582	19%

NOTA 11. GRUPO 1.7. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES (NO APLICA PARA LA E.S.E.)

NOTA 12. GRUPO 1.8. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES (NO APLICA PARA LA E.S.E.)

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN (NO APLICA PARA LA E.S.E.)

<p>VIGILADO Supersalud</p>	PUBLICACION		Municipio de Urumita Departamento de La Guajira República de Colombia
	Fecha de Publicacion:	2020-07-14	
	Fecha de Cierre:	2020-07-24	

Está representada por el saldo de los materiales y suministro, ropa hospitalaria, elementos de aseo y lavandería, los cuales están conciliados entre el inventario físico de almacén, farmacia; contabilidad con corte a 30 de Junio de 2.020 que tuvo una variación relativa de 00% , con respecto al año inmediatamente anterior :

Código Contable	Descripción Código Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
1.9.70	Activos Intangibles	50.000.000	50.000.000	0	0%
	Total	50.000.000	50.000.000	0	0%

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS (NO APLICA PARA LA E.S.E.)

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS (NO APLICA PARA LA E.S.E.)

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS (NO APLICA PARA LA E.S.E.)

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN (NO APLICA PARA LA E.S.E.)

PASIVOS

Con relación al saldo a 30 de Junio de 2.019, los pasivos a 30 de Junio de 2.020 reflejan una variación de \$ 146.723.337,00 generado por los movimientos en los siguientes Grupos:

Código Contable	Descripción Código Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
2.3	Préstamos Por Pagar	0	0	0	0%
2.4	Cuentas Por Pagar	1.062.412.401	905.302.426	157.109.975	15%
2.5	Beneficios A Los Empleados	348.108.638	358.495.276	-10.386.638	-3%
2.7	Provisiones	0	0	0	0%
	Total	1.410.521.039	1.263.797.702	146.723.337	10%

NOTA 19. GRUPO 2.2. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA (NO APLICA PARA LA E.S.E.)

NOTA 20. GRUPO 2.3. PRÉSTAMOS POR PAGAR (NO APLICA PARA LA E.S.E.)

NOTA 21. GRUPO 2.4. CUENTAS POR PAGAR

Esta cuenta representa el saldo de las obligaciones por concepto de suministro, honorarios, servicios, impuestos, descuentos de nómina (salud, pensión, libranzas etc), el saldo de los acreedores, adquisición de bienes, retención en la fuente, muestra una variación con respecto al año inmediatamente anterior como se detalla en la tabla:

VIGILADO Supersalud	PUBLICACION		Municipio de Urumita Departamento de La Guajira República de Colombia
	Fecha de Publicacion:	2020-07-14	
	Fecha de Cierre:	2020-07-24	



A continuación se presenta el detalle de los conceptos más representativos:

Código Contable	Descripción Código Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
2.4.01	Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales	279.412.620	225.666.991	53.745.629	19%
2.4.07	Recursos A Favor De Terceros	263.283	32.550	230.733	88%
2.4.24	Descuentos De Nómina	44.028.116	27.507.362	16.520.754	38%
2.4.36	Retención En La Fuente E Impuesto De	154.407.911	141.360.692	13.047.219	8%
2.4.40	Impuestos, Contribuciones Y Tasas	0	0	0	0%
2.4.90	Otras Cuentas Por Pagar	584.300.471	510.734.831	73.565.640	13%
Total		1.062.412.401	905.302.426	157.109.975	15%

NOTA 22. GRUPO 2.5. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Representa el saldo de las nóminas, liquidaciones, prestaciones laborales, mostrando una variación promedio con respecto al saldo del año inmediatamente anterior de -03%

Código Contable	Descripción Código Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
2.5.11	Beneficios A Los Empleados A Corto Plazo	348.108.638	358.495.276	-10.386.638	-3%
2.5.12	Beneficios A Los Empleados A Largo Plazo	0	0	0	0%
2.5.13	Beneficios Por Terminación Del Vínculo	0	0	0	0%
2.5.14	Beneficios Posempleo - Pensiones	0	0	0	0%
2.5.15	Otros Beneficios Posempleo	0	0	0	0%
Total		348.108.638	358.495.276	-10.386.638	-3%

NOTA 23. GRUPO 2.7. PROVISIONES

Representa el saldo de los procesos jurídicos y/o demandas, presentadas en contra de la E.S.E. Los valores presentados en el estado de situación financiera al 30 de Junio de 2.020 y 30 de Junio de 2.019 pueden ser objeto de ajuste a partir de las incertidumbres relacionadas con la obligación tales como el valor de la pretensión, la tasa esperada de condena, ajustes por tasa de descuento y la fecha estimada de pago, entre otras.

Código Contable	Descripción Código Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
2.7.01	Litigios Y Demandas	0	0	0	0%
2.7.07	Garantías	0	0	0	0%
2.7.90	Provisiones Diversas	0	0	0	0%
Total		0	0	0	0%

NOTA 24. GRUPO 2.9. OTROS PASIVOS

VIGILADO Supersalud		PUBLICACION		Municipio de Urumita
		Fecha de Publicacion:	2020-07-14	Departamento de La Guajira
Fecha de Cierre:		2020-07-24	Republica de Colombia	



PATRIMONIO

El patrimonio de LA Empresa Social del Estado Hospital Santa Cruz del municipio de Urumita- La Guajira está integrado por los siguientes conceptos:

Código Contable	Descripción Código Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
3.2.08	Capital Fiscal	1.667.613.523	1.667.613.523	0	0%
3.2.15	Reservas	0	0	0	0%
3.2.25	Resultados De Ejercicios Anteriores	416.873.106	-34.502.275	451.375.381	108%
3.2.30	Resultado Del Ejercicio	559.140.942	39.183.580	519.957.362	93%
3.2.68	Impactos Por La Transición Al Nuevo Marco	0	0	0	0%
Total		2.643.627.571	1.672.294.828	971.332.743	37%

Corresponde a los aportes entregados para la creación y desarrollo de la entidad y acumulación de los traslado de otras cuentas patrimoniales, como es el resultado del ejercicio, el patrimonio incorporado tal como establece el Régimen de Contabilidad Pública. Los avalúos de la propiedad, planta y equipo para efectos contables de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, según la circular externa 045 del 2001 hace referencia a que la Actualización de los avalúos de estos bienes deben hacerse cada tres (3) años, para lo cual la entidad actualizó sus bienes muebles e inmuebles atreves de un avalúo técnico contabilizado. En el patrimonio se contabilizó todas las valorizaciones y las inversiones hechas por la Empresa Social del Estado Hospital Santa CRUZ de Urumita - La Guajira a las edificaciones de la entidad que se hicieron atreves del avalúo técnico como se muestran la variación relativa

NOTA 25. GRUPO 3.2. PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS

Con relación al saldo a 30 de Junio de 2.019, el patrimonio de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Cruz de Urumita - La Guajira a 30 de Junio de 2.020 presenta una variacion total de \$ 971.332.743,40



E.S.E. HOSPITAL
SANTA CRUZ
DE URUMITA
NIT No. 800.213.942-1

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA CRUZ
URUMITA - LA GUAJIRA
NIT. 800.213.942-1

CODIGO FORMATO	HSC-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2017-01-30
Página :	33

**NOTAS ASOCIADAS AL ESTADO DE RESULTADOS
A 30 DE JUNIO DE 2.020
(Cifras Expresadas en Pesos)**

INGRESOS

NOTA 26. INGRESOS

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Código Contable	Descripción Código Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
4.3	Venta De Servicios	1.025.428.336	1.660.736.967	-635.308.631	-62%
4.4	Transferencias Y Subvenciones	671.028.000	49.097.730	621.930.270	93%
4.8	Otros Ingresos	70.346	509.410	-439.064	-624%
	Total	1.696.526.682	1.710.344.107	-13.817.425	-1%

GRUPO 43. VENTA DE SERVICIOS

Código Contable	Descripción Código Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
4.3.12	Servicios De Salud	1.025.428.336	1.660.736.967	-635.308.631	-62%
4.3.95	Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En Venta	0	0	0	0%
	Total	1.025.428.336	1.660.736.967	-635.308.631	-62%

La desagregación de los ingresos por prestación de servicios presentados en el estado , de resultado integral individual para los periodos contables terminados el 30 de Junio de 2.020 y 30 de Junio de 2.019 es la siguiente:

Código Contable	Descripción Código Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
4.3.12.08	Urgencias - Consulta Y Procedimientos	56.440.687	232.168.100	-175.727.413	-311%
4.3.12.09	Urgencias - Observación	33.890.500	130.021.650	-96.131.150	-284%
4.3.12.17	Servicios Ambulatorios - Consulta Externa Y	6.974.200	107.227.500	-100.253.300	-1437%
4.3.12.19	Servicios Ambulatorios - Salud Oral	8.901.500	580.856.350	-571.954.850	-6425%
4.3.12.20	Servicios Ambulatorios - Promoción Y	130.795.027	0	130.795.027	100%
4.3.12.27	Hospitalización - Estancia General	15.781.600	0	15.781.600	100%
4.3.12.30	Hospitalización - Recién Nacidos	0	0	0	0%
4.3.12.37	Quirófanos Y Salas De Parto - Salas De Parto	1.349.500	0	1.349.500	100%
4.3.12.46	Apoyo Diagnóstico - Laboratorio Clínico	17.791.585	168.421.000	-150.629.415	-847%
4.3.12.47	Apoyo Diagnóstico - Imagenología	3.685.800	49.120.200	-45.434.400	-1233%
4.3.12.62	Apoyo Terapéutico - Farmacia E Insumos	0	143.173.417	-143.173.417	0%
4.3.12.94	Servicios Conexos A La Salud - Servicios De	40.691.991	101.427.650	-60.735.659	-149%
4.3.12.95	Servicios Conexos A La Salud - Otros Servicios	20.564.209	0	20.564.209	100%
4.3.12.96	Mecanismo De Pago Por Capitación	688.561.737	0	688.561.737	100%
	Total	1.025.428.336	1.512.415.867	-486.987.531	-47%

Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En Venta De Servicios (Db)

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
4.3.95	Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En Venta	0	0	0	0%
	Total	0	0	0	0%

GRUPO 44. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
4.4	Subvenciones	671.028.000	49.097.730	621.930.270	93%
	Total	671.028.000	49.097.730	621.930.270	93%

GRUPO 48. OTROS INGRESOS

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
4.8.02	Financieros	0	0	0	0%
4.8.08	Ingresos Diversos	70.346	509.410	-439.064	-624%
4.8.19	Ganancias Por Actualización De Inventarios	0	0	0	0%
4.8.30	Reversión De Las Pérdidas Por Deterioro De	0	0	0	0%
	Total	70.346	509.410	-439.064	-624%

NOTA 27. GASTOS

Este grupo está integrado por los siguientes conceptos:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
5.1	De Administración Y Operación	637.406.577	793.821.493	-156.414.916	-25%
5.2	De Ventas	0	0	0	0%
5.3	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y	0	0	0	0%
5.4	Transferencias Y Subvenciones	0	0	0	0%
5.8	Otros Gastos	0	517.347.703	-517.347.703	0%
5.9	Cierre De Ingresos, Gastos Y Costos	0	0	0	0%
	Total	637.406.577	1.311.169.196	-673.762.619	-106%

GRUPO 51. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

La desagregación de los gastos de administración y operación presentados en el estado de resultados individual para los períodos contables terminados el, 30 de Junio de 2.020 y 30 de Junio de 2.019 es la siguiente:

<p>VIGILADO Supersalud</p>	PUBLICACION		Municipio de Urumita
	Fecha de Publicacion:	2020-07-14	Departamento de La Guajira
	Fecha de Cierre:	2020-07-24	Republica de Colombia

Código Contable	Descripción Código Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.01	Sueldos Y Salarios	110.992.074	91.758.535	19.233.539	17%
5.1.02	Contribuciones Imputadas	9.688.629	9.054.030	634.599	7%
5.1.03	Contribuciones Efectivas	12.625.718	12.280.557	345.161	3%
5.1.04	Aportes Sobre La Nómina	4.747.207	4.977.642	-230.435	-5%
5.1.07	Prestaciones Sociales	65.033.039	53.816.323	11.216.716	17%
5.1.08	Gastos De Personal Diversos	0	309.433.080	-309.433.080	0%
5.1.11	Generales	429.392.902	308.002.882	121.390.020	28%
5.1.20	Impuestos, Contribuciones Y Tasas	4.927.008	4.498.444	428.564	9%
Total		637.406.577	793.821.493	-156.414.916	-25%

(1) La desagregación de los sueldos y salarios para los periodos contables terminados el 30 de Junio de 2.020 y 30 de Junio de 2.019 es la siguiente:

Código Contable	Descripción Código Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.01.01	Sueldos	88.957.077	83.485.738	5.471.339	6%
5.1.01.03	Horas Extras Y Festivos	3.550.692	3.543.197	7.495	0%
5.1.01.05	Gastos De Representación	0	0	0	0%
5.1.01.19	Bonificaciones	13.866.740	0	13.866.740	100%
5.1.01.23	Auxilio De Transporte	2.982.737	2.910.960	71.777	2%
5.1.01.60	Subsidio De Alimentación	1.634.828	1.818.640	-183.812	-11%
Total		110.992.074	91.758.535	19.233.539	17%

(2) La desagregación de las contribuciones imputadas para los periodos contables terminados el 30 de Junio de 2.020 y 30 de Junio de 2.019 es la siguiente:

Código Contable	Descripción Código Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.02.90	Otras Contribuciones Imputadas	9.688.629	9.054.030	634.599	7%
Total		9.688.629	9.054.030	634.599	7%

(3) La desagregación de las contribuciones efectivas para los periodos contables terminados el 30 de Junio de 2.020 y 30 de Junio de 2.019 es la siguiente:

Código Contable	Descripción Código Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.03.02	Aportes A Cajas De Compensación Familiar	3.808.732	4.011.213	-202.481	-5%
5.1.03.03	Cotizaciones A Seguridad Social En Salud	6.791.348	6.413.268	378.080	6%
5.1.03.05	Cotizaciones A Riesgos Laborales	2.025.638	1.856.076	169.562	8%
Total		12.625.718	12.280.557	345.161	3%

(4) La desagregación de los aportes sobre la nómina para los periodos contables terminados el 30 de Junio de 2.020 y 30 de Junio de 2.019 es la siguiente:

<p>VIGILADO Supersalud</p>	PUBLICACION	Municipio de Urumita
		Departamento de La Guajira
	Fecha de Publicacion: 2020-07-14	Republica de Colombia
		Fecha de Cierre: 2020-07-24

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.04.01	Aportes Al Icbf	2.406.224	3.008.411	-602.187	-25%
5.1.04.02	Aportes Al Sena	2.340.983	1.969.231	371.752	16%
	Total	4.747.207	4.977.642	-230.435	-5%

(5) La desagregación de las prestaciones sociales para los periodos contables terminados el 30 de Junio de 2.020 y 30 de Junio de 2.019 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.07.01	Vacaciones	32.575.139	7.264.524	25.310.615	78%
5.1.07.02	Cesantías	9.543.356	11.582.112	-2.038.756	-19%
5.1.07.03	Intereses A Las Cesantías	0	0	0	0%
5.1.07.04	Prima De Vacaciones	0	3.444.981	-3.444.981	0%
5.1.07.05	Prima De Navidad	0	0	0	0%
5.1.07.06	Prima De Servicios	7.610.522	16.548.810	-8.938.288	-117%
5.1.07.90	Otras Primas	15.304.022	14.975.896	328.126	2%
5.1.07.95	Otras Prestaciones Sociales	0	0	0	0%
	Total	65.033.039	53.816.323	11.216.716	17%

(6) La desagregación de los gastos de personal diversos para los periodos contables terminados el 30 de Junio de 2.020 y 30 de Junio de 2.019 es la siguiente:

Codigo Contable	Descripcion Codigo Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.08.01	Remuneración Por Servicios Técnicos	0	108.397.084	-108.397.084	0%
5.1.08.02	Honorarios	0	190.235.996	-190.235.996	0%
5.1.08.03	Capacitación, Bienestar Social Y Estímulos	0	10.800.000	-10.800.000	0%
5.1.08.90	Otros Gastos De Personal Diversos	0	0	0	0%
	Total	0	309.433.080	-309.433.080	0%

(7) La desagregación de los gastos generales para los periodos contables terminados el 30 de Junio de 2.020 y 30 de Junio de 2.019 es la siguiente:

Código Contable	Descripción Código Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.11.06	Estudios Y Proyectos	0	0	0	0%
5.1.11.10	Gastos De Asociación	0	0	0	0%
5.1.11.13	Vigilancia Y Seguridad	0	0	0	0%
5.1.11.14	Materiales Y Suministros	43.500.013	86.142.012	-42.641.999	-98%
5.1.11.15	Mantenimiento	48.536.130	94.376.083	-45.839.953	-94%
5.1.11.17	Servicios Públicos	29.533.867	18.393.720	11.140.147	38%
5.1.11.18	Arrendamiento Operativo	20.736.000	0	20.736.000	100%
5.1.11.19	Viáticos Y Gastos De Viaje	11.305.048	11.133.777	171.271	2%
5.1.11.20	Publicidad Y Propaganda	0	0	0	0%
5.1.11.21	Impresos, Publicaciones, Suscripciones Y	2.350.000	9.738.000	-7.388.000	-314%
5.1.11.22	Fotocopias	0	0	0	0%
5.1.11.23	Comunicaciones Y Transporte	30.593.000	37.514.000	-6.921.000	-23%
5.1.11.25	Seguros Generales	9.970.828	6.190.480	3.780.348	38%
5.1.11.32	Diseños Y Estudios	0	0	0	0%
5.1.11.33	Seguridad Industrial	7.203.300	14.789.600	-7.586.300	-105%
5.1.11.46	Combustibles Y Lubricantes	12.703.730	24.675.210	-11.971.480	-94%
5.1.11.49	Servicios De Aseo, Cafetería, Restaurante Y	3.922.000	5.050.000	-1.128.000	-29%
5.1.11.55	Elementos De Aseo, Lavandería Y Cafetería	0	0	0	0%
5.1.11.62	Equipo De Seguridad Industrial	0	0	0	0%
5.1.11.64	Gastos Legales	0	0	0	0%
5.1.11.66	Costas Procesales	0	0	0	0%
5.1.11.78	Comisiones	0	0	0	0%
5.1.11.79	Honorarios	86.606.454	0	86.606.454	100%
5.1.11.80	Servicios	121.687.350	0	121.687.350	100%
5.1.11.90	Otros Gastos Generales	745.182	0	745.182	100%
Total		429.392.902	308.002.882	121.390.020	28%

(8) La desagregación de los gastos impuestos, contribuciones y tasas para los períodos contables terminados el 30 de Junio de 2.020 y 30 de Junio de 2.019 es la siguiente:

Código Contable	Descripción Código Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
5.1.20.01	Impuesto Predial Unificado	0	0	0	0%
5.1.20.02	Cuota De Fiscalización Y Auditaje	0	0	0	0%
5.1.20.10	Tasas	0	0	0	0%
5.1.20.11	Impuesto Sobre Vehículos Automotores	0	0	0	0%
5.1.20.17	Intereses De Mora	46.000	0	46.000	100%
5.1.20.24	Gravamen A Los Movimientos Financieros	0	0	0	0%
5.1.20.35	Estampillas	0	0	0	0%
5.1.20.90	Otros Impuestos, Contribuciones Y Tasas	4.881.008	4.498.444	382.564	8%
Total		4.927.008	4.498.444	428.564	9%

GRUPO 53. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

La desagregación del deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones presentados para los períodos contables terminados el 30 de Junio de 2.020 y 30 de Junio de 2.019 es la siguiente:

Código Contable	Descripción Código Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
5.3.47	Deterioro De Cuentas Por Cobrar	0	0	0	0%
5.3.50	Deterioro De Inventarios	0	0	0	0%
5.3.51	Deterioro De Propiedades, Planta Y Equipo	0	0	0	0%
5.3.55	Deterioro De Propiedades De Inversión	0	0	0	0%
5.3.57	Deterioro De Activos Intangibles	0	0	0	0%
5.3.60	Depreciación De Propiedades, Planta Y	0	0	0	0%
5.3.68	Provisión Litigios Y Demandas	0	0	0	0%
5.3.73	Provisiones Diversas	0	0	0	0%
Total		0	0	0	0%

Los deterioros y las depreciaciones constituyen gastos no desembolsables de efectivo pero que son necesarios para llevar a cabo la prestación de los servicios de salud durante los períodos contables terminados el 30 de Junio de 2.020 y 30 de Junio de 2.019

El deterioro de los inventarios se hace a través de la evaluación del VNR que evalúa el menor valor entre el costo de reposición con el valor neto de reposición frente al costo del inventario. La depreciación de los activos está dada por la vida útil en la generación de renta y su valor de adquisición. Estos activos son revisados en su vida útil por lo menos una vez al año para determinar el rendimiento de acuerdo con el estado, mantenimiento, tecnología y uso de los mismos.

GRUPO 58. OTROS GASTOS

La desagregación del Otros Gastos presentados para los períodos contables terminados el 30 de Junio de 2.020 y 30 de Junio de 2.019 es la siguiente:

Código Contable	Descripción Código Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
5.8.04	Financieros	0	0	0	0%
5.8.90	Gastos Diversos	0	517.347.703	-517.347.703	0%
5.8.95	Devoluciones, Rebajas Y Descuentos En Venta	0	0	0	0%
Total		0	517.347.703	-517.347.703	0%

COSTOS

NOTA 28. COSTOS DE VENTAS

Los costos son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, que están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos y que dan como resultado decrementos en el patrimonio. Los costos contribuyen a la generación de beneficios económicos futuros, se recuperan fundamentalmente, por la venta de bienes y la prestación de servicios, por esta razón tienen relación directa con los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la Institución.

GRUPO 63. COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS

Código Contable	Descripción Código Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
6.3.10.01	<i>Urgencias - Consulta Y Procedimientos</i>	195.569.841	175.127.761	20.442.080	10%
6.3.10.02	<i>Urgencias - Observación</i>	0	0	0	0%
6.3.10.15	<i>Servicios Ambulatorios - Consulta Externa Y</i>	18.427.332	19.064.669	-637.337	-3%
6.3.10.17	<i>Servicios Ambulatorios - Salud Oral</i>	41.714.878	37.370.798	4.344.080	10%
6.3.10.18	<i>Servicios Ambulatorios - Promoción Y</i>	184.623.164	88.675.907	95.947.257	52%
6.3.10.19	<i>Servicios Ambulatorios - Otras Actividades</i>	0	0	0	0%
6.3.10.25	<i>Hospitalización - Estancia General</i>	0	0	0	0%
6.3.10.28	<i>Hospitalización - Recién Nacidos</i>	0	0	0	0%
6.3.10.36	<i>Quirófanos Y Salas De Parto - Salas De Parto</i>	0	0	0	0%
6.3.10.40	<i>Apoyo Diagnóstico - Laboratorio Clínico</i>	34.882.348	18.931.745	15.950.603	46%
6.3.10.41	<i>Apoyo Diagnóstico - Imagenología</i>	5.512.000	8.268.000	-2.756.000	-50%
6.3.10.43	<i>Apoyo Terapéutico - Rehabilitación Y</i>	0	0	0	0%
6.3.10.50	<i>Apoyo Terapéutico - Farmacia E Insumos</i>	0	0	0	0%
6.3.10.56	<i>Apoyo Terapéutico - Otras Unidades De</i>	10.902.100	12.552.451	-1.650.351	-15%
6.3.10.66	<i>Servicios Conexos A La Salud - Servicios De</i>	0	0	0	0%
6.3.10.67	<i>Servicios Conexos A La Salud - Otros Servicios</i>	8.347.500	0	8.347.500	100%
<i>Total</i>		499.979.163	359.991.331	139.987.832	28%

NOTA 29. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN (NO APLICA PARA LA E.S.E.)



E.S.E. HOSPITAL
SANTA CRUZ
DE URUMITA
NIT No. 800.213.942-1

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA CRUZ
URUMITA - LA GUAJIRA
NIT. 800.213.942-1

CODIGO FORMATO	HSC-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2017-01-30
Página :	41

NOTAS ASOCIADAS LAS CUENTAS DE ORDEN A 30 DE JUNIO DE 2.020 (Cifras Expresadas en Pesos)

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

NOTA 30. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Las Cuentas de Orden son aquellas que no afectan ni modifican cuentas de Balance o de Resultados que representan valores Contingentes o nos sirven de Recordatorio o de Controles administrativos entre las cuales tenemos:

Código Contable	Descripción Código Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
8.3	Deudoras De Control	497.020.438	536.698.000	-39.677.562	-8%
8.9	Deudoras Por Contra (Cr)	-497.020.438	-536.698.000	39.677.562	-8%
Total		0	0	0	0%

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la empresa. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito

Representa el valor de las objeciones a las facturas presentadas por las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) que se originan por las inconsistencias detectadas en su revisión y en sus respectivos soportes. Estas inconsistencias pueden identificarse al interior de la misma institución o por las entidades con las cuales se hayan celebrado contratos de prestación de servicios.

Código Contable	Descripción Código Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
8.3.33	Facturación Glosadas En Venta De Serv De	496.090.568	530.958.000	-34.867.432	-7%
8.3.90	Otras Cuentas Deudoras De Control	929.870	5.740.000	-4.810.130	-517%
Total		497.020.438	536.698.000	-39.677.562	-8%

Código Contable	Descripción Código Contable	2020-06-30	2019-06-30	V. Absoluta	V. Relativa
8.9.15	Deudoras De Control Por Contra (Cr)	-497.020.438	-536.698.000	39.677.562	-8%
Total		-497.020.438	-536.698.000	39.677.562	-8%

NOTA 31. CUENTAS DE ORDEN ACREDITADORAS (NO APlica PARA E.S.E)

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE (NO APlica PARA E.S.E)

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (NO APlica PARA E.S.E)

 <p>VIGILADO Supersalud</p>	PUBLICACION		Municipio de Urumita
	Fecha de Publicacion:	2020-07-14	Departamento de La Guajira
	Fecha de Cierre:	2020-07-24	Republica de Colombia



NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA (NO APLICA PARA LA E.S.E.)

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (NO APLICA PARA LA E.S.E.)

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES (NO APLICA PARA LA E.S.E.)

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

La Resolución 033 del 10 de febrero de 2020 (modificatoria de la Resolución 484 de 2017) emitida por la CGN, estableció: "El primer Estado de flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023. No obstante, las entidades podrán elaborar este estado financiero de manera voluntaria y anticipada para los efectos administrativos y de la gestión financiera pública"

Así las cosas, y conforme lo señalado por la Contaduría General de la Nación, el Estado de Flujo de Efectivo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público será presentado para el periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023.

Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

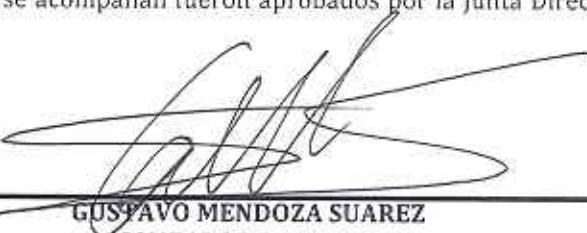
El Hospital determina como hechos ocurridos después del periodo a aquellos hechos que ocurren entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha en que los estados financieros se autorizan para su emisión.

El Hospital ajusta las cifras registradas en los estados financieros para reflejar los efectos de los hechos posteriores al cierre que impliquen ajustes, es decir, sobre situaciones que existían al final del periodo sobre el que se informa siempre y cuando estos ocurran antes de la fecha en que los estados financieros sean aprobados por la Junta Directiva.

Los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no impliquen ajustes, es decir, por condiciones que surgieron después del periodo, pero antes de la aprobación de los estados financieros por Junta Directiva no deberán ser reconocidos, pero sí revelados por el Hospital.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva con el Acta No. XXX, de fecha X1 de marzo de 2020.


GUSTAVO MENDOZA SUAREZ
CONTADOR PUBLICO.
T.P.101730-T

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO
101730-T

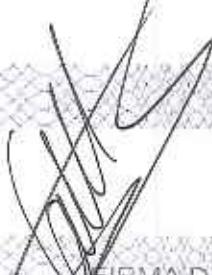
GUSTAVO JOSE
MENDOZA SUAREZ
C.C. 84038283
RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 95 FECHA 2004/05/27
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

PRESIDENTE


MIGUEL TIQUE PEÑA

111372

Certificamos Los Estados Financieros de la Empresa Social del Estado Hospital Santa
 Cruz del municipio de Urumita - La Guajira Con Corte a los Periodos Contables
 Terminados a 30 de Junio de 2020 / 30 de Junio de 2019


FIRMA DEL TITULAR

21467

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.





E.S.E. HOSPITAL
SANTA CRUZ
DE URUMITA
NIT NO. 800.213.942-1

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SANTA CRUZ
URUMITA - LA GUAJIRA
NIT. 800.213.942-1

CODIGO FORMATO	HSC-OF-001
VERSION	1.0
FECHA DE APROBACION	2017-01-30
Página:	45

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

A Z E 9 D 0 A C 7 E E B E D 7 Z E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público GUSTAVO JOSE MENDOZA SUAREZ identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 84038283 de SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 101730-T SI tiene vigente su Inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Julio de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la pagina web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

INDICADORES FINANCIEROS

Periodo Contable Terminado a 30 de Junio de 2020

INDICES	FORMULA	CALCULO	RESULTADO	INTERPRETACION
1. LIQUIDEZ				
1.1 Razon Corriente	ACTIVO CORRIENTE PASIVO CORRIENTE	2.593.660.400 1.410.521.039	1,84	Por cada \$1 que la entidad le adeuda a terceros en el corto plazo, posee en sus activos corrientes \$ 1,84 %
1.2 Capital de Trabajo	ACT.CTE-PAS.CTE	1.183.139.361		Saldo que a la entidad le quedaría en efectivo en activos corrientes, después de haber cancelado todos sus pasivos a corto plazo es de \$1183139361,4
2. RENTABILIDAD				
2.1 Rentabilidad del Activo	RESULTADO DEL EJERCICIO TOTAL ACTIVOS	39.183.580 4.054.148.610	0,97%	Indica que los activos de la entidad generan una utilidad del 0,97% en la vigencia fiscal
2.2 Rentabilidad del Patrimonio	RESULTADO DEL EJERCICIO TOTAL PATRIMONIO	39.183.580 2.643.627.571	1,48%	Significa que el patrimonio de la entidad obtuvo un rendimiento positivo, es decir se capitalizó en un 1,48%
3. ENDEUDAMIENTO				
3.1 Indice de Endeudamiento	TOTAL PASIVOS TOTAL ACTIVOS	1.410.521.039 4.054.148.610	0,35	Significa que por cada \$1 que la entidad posee en activos, 0,35 corresponden a acreedores
3.2 Concentración del Endeudamiento a corto Plazo	PASIVO CORRIENTE TOTAL PASIVOS	1.410.521.039 1.410.521.039	1,00	Por cada \$1 que la entidad adeuda a terceros \$1 tienen vencimiento corriente, es decir que el 100% de los pasivos con acreedores tienen vencimiento de menos de un año.
3.3 Solvencia	TOTAL PATRIMONIO TOTAL PASIVOS	2.643.627.571 1.410.521.039	1,87	Establece que por cada \$1 que adeuda la entidad, esta cuenta con recursos en el patrimonio por \$ 1,87 para respaldar
4. EQUILIBRIO FINANCIERO				
4.1 Punto de Equilibrio	INGRESOS NETOS OPERACIONALES GASTOS Y COSTOS OPERACIONALES	1.025.428.336 1.137.385.740	0,90	Es la relación de gastos vs ingresos; el indicador ideal debe ser menor a 1; y para el periodo es de, 0,9 se deben tomar medidas correctivas

DIANA MARCELA DAZA APONTE

Gerente

GUSTAVO MENDOZA SUAREZ

CONTADOR PUBLICO.

T.P.101730-T

ANALISIS FINANCIERO

Periodos Contables Terminados a 30 de Junio de 2.020 y 30 de Junio de 2.019

A. INDICADORES DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

INDICES	FORMULA	202006	201906	INTERPRETACION
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA		65,22%	50,22%	
+Gastos Operacionales	741.430.518	607.241.000		Indica el porcentaje de los gastos incurridos con respecto a los ingresos operacionales incluyendo gastos de provisiones y depreciaciones
+Gastos No Operacionales	144.417.546	93.933.000		
/ Ingresos Operacionales	1.358.253.836	1.396.186.000		
EFICIENCIA OPERACIONAL		91,51%	85,89%	
+Gastos Ventas	357.060.894	498.018.000		Indica el porcentaje de los costos y/o gastos incurridos con respecto a los ingresos operacionales incluyendo gastos de provisiones y depreciaciones
+Gastos Operacionales	885.848.064	701.174.000		
/ Ingresos Operacionales	1.358.253.836	1.396.186.000		

B. INDICADORES DE LIQUIDEZ

RAZON CORRIENTE		1,73	1,49	
+Activo Corriente	1.963.520.876	1.822.346.000		Indica la capacidad de pago que tiene la ESE para pagar sus deudas a corto plazo, es decir por cada peso que debe cuanto se tienen
/ Pasivo Corriente	1.133.393.305	1.223.171.000		
LIQUIDEZ INMEDIATA		0,04	0,01	Indica la capacidad de pago inmediata que tiene la ESE para pagar sus deudas a corto plazo, es decir por cada peso que debe cuanto se tienen
+Efectivo	46.702.068	10.312.000		
/ Pasivo Corriente	1.133.393.305	1.223.171.000		
PRUEBA ACIDA		8,81	11,78	Indica la Capacidad de Pago incluyendo la cartera que tiene la ESE para pagar sus deudosa corto plazo
+Activo Corriente	1.963.520.876	1.822.346.000		
-Inventarios	222.887.843	154.686.000		
/ Pasivo Corriente	1.963.308.700	1.748.130.000		
ROTACION DE CARTERA		0,69	0,80	Indica las veces que se ha rotado la cartera en el periodo analizado
+Ingresos Operacionales	1.358.253.836	1.396.186.000		
/ Deudores Clientes	1.963.308.700	1.748.130.000		
PERIODO DE RECUPERACION DE CARTERA		433,64	375,62	
-Número de días del Periodo	300	300		Indica el número de días de la cartera
/ Índice de Rotación de CxC	0,69	0,80		
ROTACION DE LOS INVENTARIOS		187,27	93,18	
-Inventarios	222.887.843	154.686.000		Indica los días que ha rotado el inventario en el periodo analizado
/ Costo de Venta	357.060.894	498.018.000		
* Días del Periodo	300	300		
ROTACION DE LOS INVENTARIOS		0,62	0,31	
-Inventarios	222.887.843	154.686.000		Indica los días que ha rotado el inventario en el periodo analizado
/ Costo de Venta	357.060.894	498.018.000		
ROTACION DEL ACTIVO TOTAL		0,45	0,52	
+Ingresos Operacionales	1.358.253.836	1.396.186.000		Indica los días que ha rotado el Activo Total en el periodo analizado
/ Activo Total	2.985.935.855	2.662.843.000		
ROTACION DEL ACTIVO CORRIENTE		0,69	0,77	
+Ingresos Operacionales	1.358.253.836	1.396.186.000		Indica los días que ha rotado el Activo Corriente en el periodo analizado
/ Activo Corriente	1.963.520.876	1.822.346.000		
ROTACION DEL ACTIVO FIJO		1,33	1,66	
+Ingresos Operacionales	1.358.253.836	1.396.186.000		Indica los días que ha rotado el Activo Fijo en el periodo analizado
/ Activo Fijo Neto	1.022.414.979	840.497.000		

ANALISIS FINANCIERO

Periodos Contables Terminados a 30 de Junio de 2.020 y 30 de Junio de 2.019

B. INDICADORES DE LIQUIDEZ

ROTACION DE PASIVOS	1,20	1,14	
+ Ingresos Operacionales	1.358.253.836	1.396.186.000	Indica los veces en que se ha pagado las cuentas por pagar en el periodo analizado
/ Pasivo Total	1.133.393.305	1.223.171.000	

PERIODO DE PAGO DE LAS CUENTAS POR PAGAR	250,33	262,82	
+ No de Dias del Periodo	300	300	Indica los días para pagar
/ Índice de Rotación	1,20	1,14	

C. INDICADORES DE RENTABILIDAD

MARGEN OPERACIONAL	0,19	0,21	
+ Excedente o Deficit Operacional	259.762.424	290.927.000	Indica el porcentaje de la utilidad operacional sobre los ingresos operacionales
/ Ingresos Operacionales	1.358.253.836	1.396.186.000	

MARGEN NETO	0,27	0,27	
+ Excedente o Deficit Operacional	361.500.888	379.413.000	Indica el porcentaje de la utilidad neta sobre los ingresos operacionales
/ Ingresos Operacionales	1.358.253.836	1.396.186.000	

RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO	0,14	0,20	
+ Excedente o Deficit Operacional	259.762.424	290.927.000	Indica el rendimiento del patrimonio de la ESE
/ Patrimonio	1.852.542.550	1.439.672.000	

RENDIMIENTO DEL ACTIVO	0,09	0,11	
+ Excedente o Deficit Operacional	259.762.424	290.927.000	Indica el rendimiento Total de la ESE
/ Activo Total	2.985.935.855	2.662.843.000	

D. INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

ENDEUDAMIENTO CON TERCEROS	0,38	0,46	
+ Pasivo Total	1.133.393.305	1.223.171.000	Indica la proporción de la ESE que corresponde a terceras personas por el monto de la deuda
/ Activo Total	2.985.935.855	2.662.843.000	

APALANCAMIENTO CORTO PLAZO			
+ Pasivo Total	1.133.393.305	1.223.171.000	Indica el porcentaje del pasivo a corto plazo con respecto al patrimonio
/ Patrimonio	1.852.542.550	1.439.672.000	

OBLIGACIONES LABORALES			
+ Obligaciones Laborales	245.808.463	266.441.000	Indica la proporción de la ESE que corresponde a los empleados por el monto de la deuda
/ Activo Total	2.985.935.855	2.662.843.000	

CARGA LABORAL			
+ Obligaciones Laborales	245.808.463	266.441.000	Indica el porcentaje de las obligaciones Laborales con respecto al patrimonio
/ Patrimonio	1.852.542.550	1.439.672.000	

DIANA MARCELA DAZA APONTE
Gerente

GUSTAVO MENDOZA SUAREZ
CONTADOR PUBLICO.
T.P.101730-T

VIGILADO Supersalud	PUBLICACION	Municipio de Urumita Departamento de la Guajira República de Colombia
	Fecha de Publicacion: 2020-07-14 Fecha de Cierre: 2020-07-24	